



**Resolución de la Presidencia de la Junta General, de 30 de noviembre de 2022, por la que se adjudica el contrato de «Suministro para la renovación del centro de proceso de datos de la Junta General del Principado de Asturias» (2022/408/B5103).**

1. Por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 26 de julio de 2022 se inició el expediente para la contratación, por procedimiento abierto, del «Suministro para la renovación del centro de proceso de datos de la Junta General del Principado de Asturias», dividido en 3 lotes: Lote 1: Renovación de centro de proceso de datos; Lote 2: Suministro de licencias software antivirus con EDR y licencias MFA, y Lote 3: Suministro de licencias O365, delegando en el Presidente de la Cámara la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas (en adelante PPT) y de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP), la aprobación del expediente de contratación, la autorización del gasto, la adjudicación del contrato y la resolución de cuantas incidencias puedan surgir en la misma.

2. Por Resolución del Presidente de la Junta General, de 12 de septiembre de 2022, se aprobaron los PCAP y PPT, el expediente, y se autorizó el gasto, disponiéndose la apertura del procedimiento abierto para la contratación.

3. El presupuesto base de licitación es de 484.207,04 €, siendo el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que como máximo debe soportar la Administración de 101.683,48 €; el importe total IVA incluido, asciende a la cantidad de 585.890,52 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 627000 del Presupuesto de la Junta General para 2023, todo ello de acuerdo con la siguiente distribución:

	Suministro	Base	IVA	Total
Lote 1	Renovación de centro de proceso de datos	349.720,53 €	73.441,31 €	423.161,84 €
Lote 2	Suministro de licencias software antivirus con EDR y licencias MFA	49.846,01 €	10.467,66 €	60.313,67 €
Lote 3	Suministro de licencias O365	84.640,50 €	17.774,51 €	102.415,01 €
	<b>TOTAL</b>	<b>484.207,04 €</b>	<b>101.683,48 €</b>	<b>585.890,52 €</b>

4. Se tramita el expediente anticipado de gasto al amparo del artículo 6 de las Normas sobre régimen económico y presupuestario de la Junta General del Principado de Asturias, por cuanto que genera obligaciones para la Junta General y su tramitación se inicia en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior a aquél en que vaya a materializarse la contraprestación.

5. Publicado el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, se fijó como fecha límite de presentación de proposiciones el 13 de octubre de 2020. La Mesa de contratación, designada por Resolución de la Presidencia de la Junta General de 6 de octubre de 2022, se constituye el 17 de octubre. Examinada la documentación administrativa presentada por las





## Junta General del Principado de Asturias

empresas licitadoras en los archivos nº 1, se declaran expresamente admitidas todas las ofertas presentadas a cada uno de los Lotes:

<b>Lote 1</b> <b>Renovación de centro de proceso de datos</b>
EMPATIZA CONSULTING S.L.
<b>Lote 2</b> <b>Suministro de licencias software antivirus con EDR y licencias MFA</b>
EMPATIZA CONSULTING S.L.
IAAS 365 S.L.
INTEGRACION TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.L.
<b>Lote 3</b> <b>Suministro de licencias O365</b>
EMPATIZA CONSULTING S.L.
RCABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A.
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA

Una vez calificada la documentación administrativa, la Mesa procede a la apertura de los archivos electrónicos nº 2 y acuerda remitir la documentación al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, proponente de la contratación, para que, en un plazo no superior a siete días, la analice y valore a la vista de los criterios establecidos.

6. En la reunión de 2 de noviembre de 2022, la Mesa asume el informe elaborado por el Servicio de Tecnologías e Infraestructuras y, conforme al mismo, acuerda la exclusión de las ofertas presentadas por INTEGRACION TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.L. al Lote 2 y por TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA al Lote 3, por no alcanzar sus memorias técnicas la nota mínima de corte establecida. Estos Acuerdos fueron notificados a los licitadores excluidos y publicados en la Plataforma de contratación electrónica del Sector Público y en la plataforma de contratación electrónica y el perfil de contratante de la Junta General.

Se procedió a continuación a celebrar el acto público de apertura de los archivos electrónicos nº 3, con la asistencia del representante de la empresa Empatiza Consulting S.L. Conforme a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 14 del PCAP y a la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa formula propuesta de adjudicación, que eleva al órgano de contratación, a favor del candidato que ha alcanzado la puntuación más alta en la suma de puntuaciones obtenidas en cada Lote:

	<b>Empresa</b>	<b>Base</b>	<b>IVA</b>	<b>Total</b>
<b>Lote 1</b>	EMPATIZA CONSULTING S.L.	345.000,00 €	72.450,00 €	417.450,00 €
<b>Lote 2</b>	EMPATIZA CONSULTING S.L.	41.500,00 €	8.715,00 €	50.215,00 €
<b>Lote 3</b>	EMPATIZA CONSULTING S.L.	69.500,00 €	14.595,00 €	84.095,00 €

7. Con fecha 8 de noviembre se requiere a EMPATIZA CONSULTING S.L., como licitadora que ha presentado las ofertas más ventajosas en los 3 lotes, a presentar la documentación prevista en la cláusula 15 del Pliego de cláusulas administrativas para cada uno de los 3 lotes.





Junta General  
del Principado de Asturias

Aporta la documentación completa en fecha 23 de noviembre de 2022. Presenta garantía definitiva mediante transferencia a la cuenta de la Junta General del Principado de Asturias, realizada en fecha 16 de noviembre de 2022, por los siguientes importes para cada Lote:

Lote	Suministro	Importe de adjudicación sin IVA	5% del importe de adjudicación, excluido el IVA
1	Renovación de centro de proceso de datos	345.000,00 €	17.250,00 €
2	Suministro de licencias software antivirus con EDR y licencias MFA	41.500,00 €	2.075,00 €
3	Suministro de licencias O365	69.500,00 €	3.475,00 €

8. De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16.1 el PCAP el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación anteriormente mencionada, no pudiéndose formalizar el contrato antes de que transcurran 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, al ser un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación.

9. Con fecha 29 de noviembre de 2022, el Interventor emite informe favorable.

En consecuencia, en virtud de la competencia delegada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 26 de julio de 2022,

**RESUELVO**

**Primero.-** Adjudicar a la empresa EMPATIZA CONSULTING S.L, con CIF B74368127, los Lotes 1 “Renovación de centro de proceso de datos”, 2 “Suministro de licencias software antivirus con EDR y licencias MFA” y 3 “Suministro de licencias O365”, del contrato del “Suministro para la renovación del centro de proceso de datos de la Junta General del Principado de Asturias”, por el siguiente precio:

	Empresa	Base	IVA	Total
<b>Lote 1</b>	EMPATIZA CONSULTING S.L.	345.000,00 €	72.450,00 €	417.450,00 €
<b>Lote 2</b>	EMPATIZA CONSULTING S.L.	41.500,00 €	8.715,00 €	50.215,00 €
<b>Lote 3</b>	EMPATIZA CONSULTING S.L.	69.500,00 €	14.595,00 €	84.095,00 €

La adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de las Normas de Régimen Económico y Presupuestario de la Junta General del Principado de Asturias.





## Junta General del Principado de Asturias

**Segundo.-** La ejecución de cada Lote debe realizarse conforme a las especificaciones contenidas en la oferta de la adjudicataria y demás condiciones establecidas en los pliegos aprobados para regir esta contratación.

El plazo de ejecución, incluyendo la puesta en marcha y formación, será de seis (6) meses desde el día siguiente a la formalización del contrato. El soporte técnico se realizará durante cinco (5) años, en el caso del lote 1, y tres (3) años en el caso de los lotes 2 y 3, a partir de la firma del acta de recepción.

**Tercero.-** Disponer a favor de EMPATIZA CONSULTING S.L, con CIF B74368127, el gasto correspondiente, por los importes que se indican para cada Lote, con cargo a la aplicación presupuestaria 627000 del Presupuesto de la Junta General para 2023:

	Suministro	Base	IVA	Total
Lote 1	Renovación de centro de proceso de datos	345.000,00 €	72.450,00 €	417.450,00 €
Lote 2	Suministro de licencias software antivirus con EDR y licencias MFA	41.500,00 €	8.715,00 €	50.215,00 €
Lote 3	Suministro de licencias O365	69.500,00 €	14.595,00 €	84.095,00 €

**Cuarto.-** Notificar a los licitadores la adjudicación.

**Quinto.-** Ordenar la publicación de la adjudicación en el perfil de contratante de la Junta General.

**Sexto.-** La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, al ser un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, recurso especial en materia de contratación ante el Letrado Mayor de la Junta General, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 2.2 c) de las Normas reguladoras de la estructura orgánica de la Secretaría General de la Junta General, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado. Podrá interponer, asimismo, recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha notificación. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Junta General, 30 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA

(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 26 de julio de 2022)



Marcelino Marcos Líndez

